

POR LA RIOJA solicita a los representantes Riojanos en el Congreso de los Diputados y en el senado que rompan con el servilismo partidista y lleven a cabo iniciativas para la defensa de los intereses de nuestra comunidad.

La formación regionalista llama a que La Rioja se vea representada en Madrid para la defensa de los intereses reales de los habitantes y municipios de la región.

Por la Rioja ha solicitado por carta a todos los representantes por la circunscripción de La Rioja en el Congreso de los Diputados y el Senado que, defiendan de forma real los intereses de La Rioja a nivel Nacional. Esta iniciativa es la consecuencia de un cara a cara que con motivo de una conferencia celebrada en Logroño, mantuvieron el portavoz de Por la Rioja y la diputada nacional del PP, Concepción Gamarra en la que, se le interpelaba a esta a que diera los motivos por los que a pesar de los cientos de intervenciones en la cámara baja, nunca se le había oído nombrar a La Rioja y llevar a cabo una iniciativa concreta para los intereses de nuestra comunidad autónoma.

El abandono de nuestra Comunidad Autónoma por sus representantes en Madrid, es tal que, en estos momentos de un estudio realizado entre cien personas de ambos sexos comprendidos entre los 18 y 75, ninguno de los participantes fue capaz de nombrar a cuatro de los nueve actuales representantes de La Rioja en el congreso de los Diputados y Senado. Informan desde Por La Rioja.

Esta carencia de representación de los intereses de La Rioja ha llevado al Partido Por La Rioja a solicitar formalmente por carta a los representantes riojanos en Congreso de los Diputados y Senado que lleven a cabo iniciativas parlamentarias en asuntos de competencia nacional del máximo interés de nuestra comunidad, entre los que han destacado:

En materia Agroalimentaria:

Ventanilla única laboral para contratación en trabajos de temporada en periodos inferiores a los 20 días. Que con presentación de la documentación e los trabajadores, se proceda al alta en Seguridad Social, en el SEPE, riesgos laborales, etc..., procediéndose posteriormente a la oportuna liquidación.

Modificación de Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley y Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector para garantizar la representatividad integra del sector con representatividad del 1%.

En materia de competitividad local y rural.

Bonificación del 90% de cuota en RETA sobre la base mínima, a los autónomos que mantengan establecimiento de venta de productos alimentarios y de primera necesidad, abierto al público en horario comercial y conforme al calendario laboral del municipio en núcleos de población de menos de 250 habitantes.

Creación de oficina única integral de exportación de productos agroalimentarios que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la exportación de productos por parte de autónomos y pymes de hasta 10 trabajadores.

Reducción de módulos de agricultura y ganadería manteniendo los aprobados con motivo del coronavirus que vinieron a suponer la reducción en un 30% los módulos actuales.

Adaptación de la Ley de Catastro a la realidad riojana especialmente en lo concerniente la inscripción de calados subterráneos a sus poseedores.

En materia de infraestructuras y comunicación.

Desarrollo de la alta velocidad ferroviaria para La Rioja con la construcción de un corredor que se desarrolle de la forma más recta posible entre Logroño y Miranda de Ebro conforme al estudio presentado en Logroño en 2018 por el ministro Iñigo López de La Serna, estableciendo nuevos servicios con amplitud de horarios que conecten Logroño con las Capitales de Provincia correctamente.

Reparación y configuración actual Configuración del actual trazado ferroviario como línea de cercanías y turística con su cesión a La Comunidad Autónoma con la adecuada financiación para su conservación y mantenimiento.

Gratuidad de la actual AP 68 en todo su tramo y recorrido, incluido su paso por País Vasco y Navarra imponiendo esta condición para su cesión) para todo tipo de vehículos.

En Logroño, a 2 de marzo de 2026.